

La División de Supervisión eleva la siguiente propuesta motivada de levantamiento de suspensión de la negociación al Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, quien, en virtud de la delegación de facultades otorgada por el Consejo de esta Comisión Nacional con fecha 29 de enero de 1998, acuerda:

"Levantar con efectos del día 11 de enero de 1999, la suspensión cautelar acordada con fecha 7 de enero de 1999, de la negociación en la Bolsa de Valores de Madrid, de las acciones u otros valores que den derecho a su suscripción o adquisición, de la entidad KOXKA, C.E., S.A., como consecuencia de haber sido puesta a disposición del público, en las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores y en la C.N.M.V., información suficiente de las circunstancias que aconsejaron la adopción del acuerdo de suspensión."

Madrid, 8 de enero de 1999